



**Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta**

*Graduación
2018-2019*





Escuela Judicial cierra Año Académico 2018-2019



El pasado 6 de noviembre, se realizó el Acto de Graduación de la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, en el cual 173 personas concluyeron sus estudios en áreas como el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), los Programas de Especialización Penal y Especialización en Penal Juvenil, la Especialización en Materia Civil, así como del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal y el Programa de Formación Básica para Personas Localizadoras de la Unidad de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial.

-Unidad de Capacitación para el OIJ capacita a 85 personas.

-Jueces y juezas se especializan en materia penal, penal juvenil y civil.

- PFIAJ forma a 27 nuevas personas juzgadoras.

La actividad se efectuó en el Auditorio Judicial “Miguel Blanco Quirós”, cuya mesa principal estuvo integrada por el Lic. Mateo Ivankovich Fonseca LL.M., director a. i de la Escuela Judicial; el director del OIJ, el M. Sc. Wálter Espinoza Espinoza; el magistrado de la Sala II, Dr. Jorge Olaso Álvarez, y la M.Sc. Waiman Hin Herrera, integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.





descubrir y verificar en forma científica, la comprobación de los delitos y la identificación de sus responsables. También Ivankovich manifestó:

Es digno de mencionar que la realización de una investigación y persecución eficiente de un hecho delictivo ha sido calificada por la Sala Constitucional en el voto 2805 del año 1998, como un principio de relevancia constitucional, connatural al principio de paz social y al principio de seguridad jurídica. Y es por ello que resulta fundamental que tal función sea ejecutada dentro de los parámetros de constitucionalidad y de legalidad.

El director a. i. de la Escuela Judicial, Mateo Ivankovich, manifestó que era importante contar con un centro de enseñanza fortalecido legal y presupuestariamente, para que, a través de sus Programas de Formación Inicial y de Especialización, brindara la capacitación institucional requerida para proveer a las personas juzgadoras, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones siempre con el objetivo de tener un servicio público de calidad. Ivankovich añadió:

La institución requiere de jueces y juezas independientes, imparciales, con solidez en la formación jurídica, pero orientados a los valores de nuestra Constitución Política y con las destrezas requeridas para la labor jurisdiccional.

En cuanto a la capacitación que se desarrolla desde la Unidad de Capacitación para el OIJ, Ivankovich reconoció el esfuerzo y la voluntad de las personas investigadoras en prepararse y fortalecer sus competencias para el buen ejercicio de la labor de



Por su parte, el director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Wálter Espinoza, manifestó que el Poder Judicial poseía un pensamiento de que la capacitación, el aprendizaje y la enseñanza podían fortalecer la participación de los funcionarios y las funcionarias judiciales en la vida democrática. Además, Espinoza señaló:



La única manera como nosotros podemos incidir es trabajando fuerte, trabajando duro, actuando de manera transparente y fundamentalmente objetiva. [...]

El Poder Judicial existe, tiene sentido y debe preservarse, en el tanto sus funcionarios estén inspirados por esa luz y por esa obligación y responsabilidad de comportarnos de manera adecuada, de hacer esfuerzos por resolver los conflictos de la manera mejor, más pronta y más cumplida.

Finalmente, Waiman Hin Herrera, integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, indicó que una de las capacidades que tenía el ser humano era aprender, lo que permitía generar nuevas dimensiones y posibilidades para potenciar el desarrollo integral. Hin Herrera puntualizó:

1. *[Para] quienes terminan el Programa de Formación Inicial y el de Formación Básica, es un primer eslabón en ese proceso de crecimiento, y para quienes logran culminar los procesos de especialización, es una muestra más [de] que el aprendizaje y el conocimiento nunca terminan.*

Para el 2020, la Escuela Judicial tiene como meta aumentar la cantidad de promociones del Programa FIAJ, de modo tal que el Poder Judicial cuente con una mayor cantidad de personas juzgadoras, preparadas de la mejor forma para administrar justicia en los diferentes ámbitos de la jurisdicción.



Graduación 2018-2019

ESCUELA JUDICIAL

LIC. ÉDGAR CERVANTES VILLALTA:

1. Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura
2. (FIAJ promociones 10 y 11): 27 personas.
3. Especialización Penal: 18 personas.
4. Especialización Penal Juvenil: 13 personas.
5. Especialización Civil: 30 personas.



UNIDAD DE CAPACITACIÓN PARA EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ):

1. Programa Formación Básica en Investigación Criminal # 76: 16 personas.
2. Programa Formación Básica en Investigación Criminal # 77: 19 personas.
3. Programa Formación Básica en Investigación Criminal # 78: 19 personas.
4. Programa Formación Básica en Investigación Criminal # 79: 22 personas.
5. Sexto Programa Formación Básica para Personas Investigadoras de Localizaciones y Presentaciones: 9 personas.



Total de personas graduadas: 173.



Discurso de clausura del año académico

Por: LL.M. Mateo Ivankovich Fonseca,
Director a.i. Escuela Judicial

Personal docente y administrativo de la
Escuela Judicial

Compañeras y compañeros graduandos:

Concluimos el día de hoy el año académico 2018- 2019 de la Escuela Judicial, y con ello tenemos el privilegio de honrar y festejar la conclusión del plan de estudios de diversos programas, tanto en el ámbito jurisdiccional, como en el campo de la investigación criminal.

Conviene por ello brevemente en este acto solemne efectuar algunas puntuales y concretas consideraciones entorno a nuestra labor profesional dentro del Poder Judicial en el contexto del servicio público que brindamos.

En primer lugar, no escapa a nuestra realidad y razón la exigencia de nuestra sociedad, manifestada constantemente por diversos medios, de una mayor transparencia y

eficiencia del Poder Judicial, que garantice una administración de justicia pronta, cumplida, con independencia e igualdad.

La complejidad del entorno nacional e internacional presenta retos cada vez mayores para nuestra institución, en todos los ámbitos del quehacer jurisdiccional a los cuales debemos hacer frente con los recursos y organización con los que contamos. No podemos obviar que nuestro servicio de justicia se sustentó en un contexto histórico paralelo a la gestación de las repúblicas latinoamericanas en la tercera década del Siglo XIX, durante la conformación del Estado Moderno y bajo estructuras administrativas jerárquicas. Esta



condición si bien se ha visto sujeta a algunos ajustes producto de las necesidades que con el paso del tiempo han surgido, en su esencia es la que sustenta la organización judicial y el servicio público de administración de justicia, bajo una estructura de Estado jerárquica piramidal y bajo la concepción de separación y división de poderes.

Si bien la titularidad del “poder judicial” como tal descansa en todos y cada uno de los jueces y juezas de la República, a través de su función de hacer prevalecer los valores de la Constitución y la ley, su estructura administrativa responde a una de naturaleza centralizada y ello en no pocas ocasiones ha presentado distorsiones en la gestión del servicio, ello conjugado con factores tanto internos (como por ejemplo limitaciones presupuestarias, mecanismos administrativos en ocasiones poco ágiles, en la atención de necesidades apremiantes) como factores externos relacionados con el crecimiento de la población y un desbalance entre nuestra organización judicial y los vertiginosos y complejos cambios sociales.

Todo ello ha incidido en una percepción negativa de las personas usuarias de nuestros servicios, señalándola como ineficiente, tardía y sin capacidad de respuesta.. Por otra parte la ciudadanía,, ante el auge de las comunicaciones y el desarrollo galopante de las redes sociales, se ha tornado mas demandante y sensibilizada sobre su derecho de acceso a la justicia, y ha puesto su mirada además en la forma y funcionamiento de la administración de justicia; y lo ha hecho además acudiendo a fuentes de información fácilmente accesibles a través de las ventajas que



brindan los medios tecnológicos. Como evidencia de ello, se menciona en el segundo informe del Estado de la Justicia, que conforme con los resultados de medición del “Barómetro de las Américas” de la prestigiosa Universidad de Vanderbilt, la confianza de la población en el Poder Judicial costarricense es notoriamente menor a la de hace dos décadas. Lo anterior pese a los esfuerzos institucionales palpables, de modernización, políticas de apertura y de transparencia institucional. No obstante lo anterior, refiere este estudio que la demanda de los servicios judiciales sigue siendo alta, con un aproximado de medio millón de casos nuevos cada año. Pareciera ello una paradoja, pero no lo es. Señala Alejandro Nieto en su obra -Balada de la Justicia y la Ley- que: *“el Estado moderno ha terminado abandonando a la Justicia y renunciando a mantenerla en la lista de sus fines concretos. En su lugar ha colocado un objetivo más asequible -el Derecho y la Ley-, más todavía, no ya como una justificación de su existencia sino como un simple, por muy importante que sea, instrumento de*

estabilización social-”.

Lo anterior no significa que no sea razonable y deseable que el Estado opere con justicia, pero esto será exigible por parte de la ciudadanía cuando se comprometa ese Estado a hacer respetar la Ley que él mismo ha dictado.

Y es bajo este marco del Estado de derecho constitucional, en donde se erige el Poder Judicial como una garantía y baluarte final para que todas las personas puedan encontrar reparación cuando consideren que han sido violentados sus derechos personales y patrimoniales, ocurriendo a las leyes, tal y como lo señala el artículo 41 de nuestra Constitución Política. De ahí que esa cifra tan alta de nuevos asuntos que ingresan cada año, lejos de constituir una paradoja, son un fiel reflejo del respeto a la institucionalidad por parte de la ciudadanía que procura ver plasmada esa función pacificadora y de estabilidad social que representa el Derecho a través del servicio público que brinda el Poder Judicial. Por ello debemos asumir esta tarea con el





mayor nivel de excelencia, responsabilidad y compromiso de mejora constante en el servicio público que brindamos.

El otro aspecto al que deseo referirme, y ligado a lo anterior, guarda relación con la preparación profesional del personal jurisdiccional, y su relación directa con la calidad de la administración de justicia. Es notable el esfuerzo institucional de años recientes por mejorar los perfiles de puestos bajo el enfoque por competencias y orientar los procesos de selección y reclutamiento bajo estos parámetros. La administración de justicia requiere seleccionar al personal mejor calificado, con niveles satisfactorios tanto académicos como éticos. También

cabe reconocer el valioso esfuerzo efectuado décadas atrás, para consolidar un cuerpo especializado e independiente de jueces y juezas a través de la creación de una carrera judicial y su correspondiente reglamentación.

No obstante lo anterior el Poder Judicial no ha sido ajeno a los cambios sociales de años recientes, y que en este aspecto particular tienen que ver con un incremento acelerado en la proliferación de universidades que imparten la carrera de Derecho, y consecuentemente, en la cantidad de abogados y abogadas que ofertan sus servicios profesionales para la institución.

Ya para el año 2010 señaló el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, que Costa Rica es el país del mundo con mayor cantidad de abogados por cada 100.000 habitantes. Y esta cifra se ha incrementado en los años recientes, al existir actualmente alrededor de 27 universidades privadas y una pública que imparten la carrera de Derecho. Pero también la institución ha invertido en la expansión de su recurso humano en el ámbito jurisdiccional, lo cual incluso le ha



acarreado críticas al Poder Judicial, pues la ciudadanía le exige mejores indicadores de desempeño, dado el aumento en la cantidad de jueces y juezas que administran justicia en todos los ámbitos.

Sobre este punto en particular, y tomando en cuenta lo antes indicado en cuanto a los perfiles competenciales implementados por Gestión Humana para la selección de los jueces y juezas, resulta reveladora la investigación llevada a cabo por el Segundo Informe del Estado de la Justicia, al analizar las competencias requeridas en tales perfiles frente a las mallas curriculares de las carreras de Derecho que hoy en día imparten las universidades. Se evidenció que existen notables brechas entre los conocimientos, habilidades y destrezas de los perfiles de salida de las universidades y las competencias requeridas para cumplir satisfactoriamente con las funciones de la judicatura. Llama la atención que competencias generales consideradas básicas para el ejercicio jurisdiccional, tales como ética, transparencia, conciencia

social, razonamiento crítico y lógico, ámbito jurisdiccional e imparcialidad, poseen bajos niveles de créditos de carrera. Y en cuanto a las competencias específicas muestran debilidades en inteligencia emocional y trabajo en equipo. Concluyó el citado estudio que actualmente sería muy difícil para un profesional en Derecho asumir funciones en la judicatura, sin recibir de manera previa una capacitación específica y que fortalezca las competencias funcionales para cumplir adecuadamente sus labores.

De ahí la importancia de contar con una Escuela Judicial fortalecida legal y presupuestariamente, que brinde a través de sus programas de formación inicial y



especialización alineados con los perfiles competenciales vigentes, la capacitación institucional necesaria para proveer a los jueces y juezas de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

La institución requiere de jueces y juezas independientes, imparciales, con solidez en la formación jurídica pero orientados a los valores de nuestra Constitución Política, y con las destrezas requeridas para la labor jurisdiccional.

Hago eco de las palabras del jurista Walter Antillón, quien menciona que el juez en un Estado Constitucional de Derecho “ es primero que todo, custodio y garante de los valores supremos de la comunidad”, garantiza la vida, la libertad, la igualdad y todos los demás derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política y los Tratados Internacionales. Requiere por tanto de cualidades tales como el conocimiento, la lealtad, humanidad, valor, seriedad, prudencia, esfuerzo,

perseverancia, disposición a escuchar y capacidad para comunicarse. Por todo ello extiendo una sincera y sentida felicitación a todos los futuros jueces y juezas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura PFIAJ y a los jueces y juezas de los Programas de Especialización en Penal Juvenil, Penal y Civil aquí presentes; primero por tomar la decisión firme y comprometida de formarse bajo estos programas de la Escuela Judicial con el propósito de desarrollar y fortalecer las competencias para el ejercicio profesional como jueces y juezas de la República, en aras de brindar un servicio de calidad. Y además por el esfuerzo que ha significado para todos ustedes el aprobar satisfactoriamente sus estudios, algunos incluso sin apartarse de las labores habituales, y todos bajo una fuerte y decidida inversión de tiempo, esfuerzo y dedicación. Extiendo además una felicitación para los docentes de los Programas de Especialización por el esfuerzo y dedicación constante en apoyar tan valiosas ofertas curriculares que procuran fortalecer las competencias



específicas de nuestros jueces y juezas que se encuentran ya en carrera. Y finalmente, una especial mención, felicitación y profundo agradecimiento para todas las personas facilitadoras del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura, PFI AJ, quienes con esta promoción concluyen su período de docencia en la Escuela Judicial. Han honrado ustedes con su conocimiento y experiencia, su esfuerzo y dedicación el compromiso de calidad de este Programa tan importante para la institución.

Sacrificando para ello incluso sus períodos y días de descanso, todo en procura de formar y preparar a las futuras generaciones de jueces y juezas con la rigurosidad y calidad requeridas conforme al plan de estudios teórico y práctico del FIAJ.

Ya los frutos son palpables, pues a lo largo de estos años se han incorporado a sus labores en forma exitosa todos estos jueces y juezas provenientes del Programa FIAJ así que la Escuela Judicial y la institución como tal les agradece profundamente su valioso aporte.

Llevamos a cabo hoy además, la graduación de cuatro promociones del -Programa de Formación Básica en Investigación Criminal- y una promoción del -Programa de Formación Básica para las Personas Localizadoras- del Organismo de Investigación Judicial. Nos llena de orgullo y satisfacción el poder celebrar este acto, y reconocer el esfuerzo y voluntad de las compañeras y compañeros investigadores en prepararse y fortalecer sus competencias para el buen ejercicio de tan encomiable labor. Reposa en el Organismo de Investigación Judicial la delicada y fundamental tarea de descubrir y verificar en forma científica la comprobación de los delitos y la identificación de sus responsables.

Es digno de mencionar que la realización de una investigación y persecución eficiente de un hecho delictivo, ha sido calificada por la Sala Constitucional en el Voto 2805 del año 1998, como un principio de relevancia constitucional, conatural al principio de paz social y al principio de seguridad jurídica. Y es por ello que resulta fundamental que



tal función sea ejecutada dentro de los parámetros de constitucionalidad y de legalidad.

Sabemos del estratégico papel que cumple el Organismo de Investigación Judicial en el combate a la criminalidad, y el reto que representa el actual y complejo escenario de violencia social, que por lo tanto requiere de investigadores con un alto nivel de preparación y profesionalismo. Ello exige a su vez un adecuado respaldo técnico y científico por parte de los agentes judiciales en el curso de la investigación de los delitos. Y de ahí el compromiso de la Escuela Judicial en proveer a través de sus programas académicos en este campo, de la formación básica necesaria para que todos ustedes puedan a partir de este momento, llevar a cabo su labor con eficiencia, calidad, responsabilidad y bajo los parámetros constitucionales de nuestro Estado Democrático de Derecho.

Por tal razón, les extiendo a ustedes graduandos y graduandas de los programas de formación del Organismo de Investigación Judicial mis sinceras felicitaciones por tan importante logro, y les deseo el mayor éxito en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente extiendo un agradecimiento a todo el personal administrativo y académico tanto de la Escuela Judicial como de la Unidad de Capacitación del OIJ por todo el trabajo realizado en este año. Les motivo a seguir trabajando con esmero y compromiso en esta importante misión que nos ha sido encomendada y a asumir los cambios y nuevas propuestas de trabajo con confianza y esperanza en conseguir a través de ellos, una mayor calidad del servicio que brindamos. Les deseo mucho éxito en el futuro.

A los graduandos y graduandas que pasen un feliz día de celebración, y a todas las personas presentes, mi gratitud por la asistencia a este acto solemne de graduación y clausura del año académico 2018- 2019 de la Escuela Judicial.

Muchas gracias!

Lic. Mateo Ivankovich Fonseca LL.M.

Director a.i.

Escuela Judicial

Poder Judicial



La Escuela Judicial tiene el agrado de presentar a sus personas graduandas en tres de sus programas formativos, donde el esfuerzo de las personas facilitadoras, personas participantes y los equipos de trabajo de la Escuela Judicial hoy culminan con aproximadamente 173 personas que reciben sus respectivos títulos.



PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A LA JUDICATURA



El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), está dirigido a todas aquellas personas profesionales en el campo del Derecho, que

aspiran cumplir la función jurisdiccional; por lo que tiene como finalidad dotarlas de las competencias que le permitan una mejor actuación y proyección de su quehacer como personas operadoras del derecho en la Administración de Justicia. Las pautas y estrategias evaluativas, consecuentes con el plan de estudios del FIAJ, cimentado en los enfoques constructivista y por competencias, responden a una formación individual, autónoma, integral y participativa; orientada a la verificación de la calidad en el desempeño, mediante la identificación de las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento de cada aspirante; articulando la teoría y la práctica pretendida, con las diversas estrategias pedagógicas implementadas.

Personas graduandas:

Alana Fonseca Lobo
Alejandro Quesada Varela
Andrea Jazmín Chaverri
Anthony Jesús Quesada Soto
Daniel José Segura Castro
Daniela Salas Rivera
Edin Wainer Castro Peraza
Eunice Pérez Arce
Fabián Moreno Umaña
Geovanna Vega Benavides



Gianina Zumbado Vindas
Jorge Arturo Chaves Castro
José Ariel Solano Solano
Kevin Alejandro Céspedes Pérez
Laura Marcela Alfaro Vargas
Ligia Isamar Moreno Paz
Marco Vinicio Chaves Alfaro
María Fernanda Herrera Fonseca
Mario Alberto Espinoza Briones
Mónica Dallana Vásquez Sancho
Sugey del Carmen Martínez Cano
Susana Salazar Marciaga
Tiffany Andrea Ordoñez Sánchez
Yamileth Yesennia Rodríguez Alemán

Mejores promedios

Nailea del Mar Víquez Agüero
Sofía Céspedes Oviedo
Melissa Cambroner Torres





PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

se encuentra integrado por varios Subprogramas, cada uno de los cuales tiene como punto de partida un diagnóstico científico de necesidades de formación y capacitación, el cual da fundamento al plan curricular de acuerdo con las características, perfiles y necesidades particulares de los jueces y juezas que laboran en cada área de la judicatura.

El objetivo principal del programa de especialización es brindar las competencias básicas cognitivas, actitudinales y de destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio exitoso de su función como juzgadores y juzgadoras a través de planes de formación y capacitación integrales, sistemáticos y de profundización.

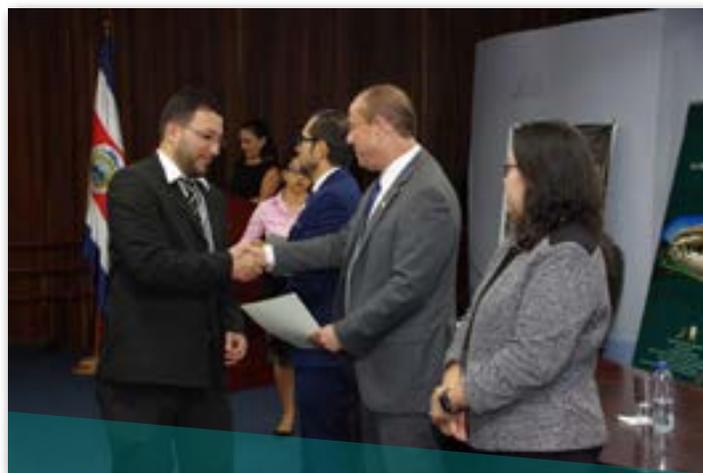


Este programa está orientado a brindar una formación integral y sistemática a los jueces y juezas dotándoles de competencias propias de las labores que desempeñan en el ámbito de su jurisdicción. Esta especialización complementa la formación y capacitación inicial o básica recibida en el programa FIAJ o en el Programa de Nivelación General Básica, procura reforzar aquellas competencias profesionales acordes con el perfil de cada área especializada de la administración de justicia. Este Programa



SUB-PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PENAL JUVENIL PARA JUECES Y JUEZAS

Éste subprograma tiene la finalidad de orientar el proceso de capacitación conforme las implicaciones de la situación actual en el proceso penal que involucra personas menores de edad considerando sus condiciones económicas, sociopolíticas, ideológicas culturales y su relación con las necesidades de especialización de las juezas y jueces en materia Penal Juvenil en las áreas temáticas y de competencias necesarias, considerando el enfoque de Aprendizaje por Competencias derivado del paradigma constructivista. De ahí que, los procedimientos emanados del juez o de la jueza, no sólo han de ser solamente analíticos, objetivos y justificados, sino que también se espera sean construidos a partir de una ejes temáticos tales como: visión humanista, democrática y holística de atención a la niñez y juventud, transversalizados por la ética, los valores institucionales y la perspectiva de género.



Personas graduandas:

Bridley Rodríguez Aguilar

Fernando Martínez Garbanzo

Heiner Eduardo Baltodano Solís

José Luis Camareno Castro

Karina Chaves Vega

Liana María Morera Rodríguez

Mario Felipe Marín Cascante

María Jesús Ugalde Zamora

Roly Arturo Bogarín Morales

Silvia Elena Vásquez Monge

Valerie Beatriz Sancho Bértudez

Wendy Yariela Blanco Donaire

Haizel Andrea Víctor Rodríguez



SUB-PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PENAL PARA JUECES Y JUEZAS

En la materia penal los cambios legislativos y doctrinales son constantes y, en muchas ocasiones, radicales. Por ello, la actualización y formación continua concebida como apoyo de un Subprograma de Especialización, tiene la misión de brindar a los Jueces y Juezas Penales espacios para el conocimiento de las innovaciones legales y doctrinales pero, principalmente, para la discusión de su puesta en práctica durante el control jurisdiccional de las etapas preparatoria e intermedia del proceso penal.



Personas graduandas:

Johan Roberto Alfaro Barrantes
Jairo Antonio Acuña Fallas
Juan Carlos Alvarado Miranda
Carlos Eduardo Arce Matarrita
Patricia Bonilla Rodriguez
Greivin Frsco Brenes Martínez
Ivan Cartín Cordero
Marvin Durán Frenández
Ricardo Urias Espinoza Campos
Juliana Jiménez Alpizar
Manuel Loría Corrales
Nathalie Miranda Marchena
Jose Albert Molina Araya
Cinthia Pérez Moncada
Karina Rodríguez Arrieta
Paola Rodríguez Godínez
Estefanía Villalobos Abarca
Joselyn Villegas Araya



SUB-PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CIVIL PARA JUECES Y JUEZAS

Las personas egresadas de la Especialización Civil, al egresar del programa son capaces de aplicar las normas correspondientes a todos los procesos y sus relaciones particulares con derecho de fondo en las actividades jurisdiccionales civiles, con calidad en las fuentes de información y herramientas idóneas que le permitan un análisis adecuado de las situaciones jurídicas y su adecuada solución oral y escrita, dominando así los procesos civiles y sus relaciones particulares con el derecho de fondo.



Personas graduandas:

Ángelica Milena Delgado Madrigal
Carlos Alejandro Báez Astúa
Eida Virginia Madrigal Camacho
Gerardo Marcelo Monge Blanco
Jenny María Corrales Torres
Johnny Francisco Esquivel Vargas
Jainer Alonso Gamboa Muñoz
Karla Priscilla Artavia Nájera
Kathia Vanesa Rivera Hernández
Lidia Mayela Díaz Anchía
Steven Duran Mora Juzgado
Sophia Ramírez Rodríguez
Tatiana Chaves Sánchez
Yeimy Jiménez Alvarado
Ana Felicia Córdoba Artavia
Ana Milena Gutiérrez Rojas
María Cristina Cruz Montero
Dennis Armando Ubilla Arce
Eunice Villalobos Jiménez
Hazel Castillo Bolaños
Johanna María Vindas Campos
Jaime Eduardo Rivera Prieto
Julieth Víquez Fernández
Mónica Mercedes Fallas Mesen
María Gabriela Solano Molina
Marlen Susana Solís Porras
Ronny Gerardo Arias Corrales
Víctor Hugo Martínez Zúñiga
Wálter Gerardo Obando Corrales
Xinia Patricia González Grajales





Unidad de Capacitación

O.I.J



PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL



El Programa Formación Básica en Investigación Criminal está dirigido a personas investigadoras de nuevo ingreso a la institución, tiene una duración de seis meses. Durante ese período se tratan temas como Uso y manejo de armas, Defensa Personal Policial, Legislación, Criminalística, Identificación de Personas, Procedimientos y técnicas de investigación criminal, Recursos Psicológicos. Asimismo, se imparten cursos respecto a Ciencias Forenses y de Medicina Legal que brindan a los Oficiales del Organismo de Investigación Judicial las competencias para un óptimo desempeño en sus labores.

Personas graduandas:

Alpizar Rojas Alejandro
Calderon Quirós Jonathan
Calvo Rivera Daniel
Céspedes Barboza Angélica
Cordero Rojas Mauren Roxana
Espinoza Acuña Josué
Fallas Porras Yuliana
Fallas Vargas José Ignacio
González Solano María Fernanda
Jiménez Quesada Kevin
Mejías Alvarado Alexander
Moya Navarro Eduardo Enrique
Moya Rojas Marco Antonio
Ramírez Rojas Allan
Alfaro Chinchilla Elí Enrique
Arrones Leitón Kevin Alejandro
Ballesterro Serrano Johan
Díaz Sánchez Edward
Gómez Gómez Margarita
González Hernández Giovanny
Hernández Benavides Marta Graciela
Marín Peralta Mario Josue



Meléndez Hernández Adrián
Montoya Hernández Nathalie
Morales Hernández Katherine
Pérez Ceciliano Jorge Alejandro
Ramírez Castro Mauricio
Rivera Sequeira Jean Carlo
Segura Guerrero José Ricardo
Valerin Vargas Aaron
Valverde Valverde Jacqueline Vanessa
Zúñiga Rodríguez Pablo Antonio
Arroyo Alvarado Yedinnier
Cardalda Mora Gabriel Alberto
González Barboza Gerardo
Guillen Solano Byron
Jimenez Brown Hairo
Jiménez Elizondo Marco Vinicio
Jiménez Vega Jafeth Emilio
López Barboza Marco Tulio
Montenegro Delgado Oscar Rodrigo
Navarro Sánchez Aaron
Olortegui Bonilla Nicole
Ortega Segura Danny
Picado Castro Juan Manuel
Rodríguez Sánchez Ayrton
Suárez Rodríguez Michael
Varela Vallejo Diana Lizeth
Abarca Avendaño Jorge Eduardo
Barrientos Vargas Javier

Brenes Mora Mauricio José
Cabrera Alvarado Daniel Alberto
Calderón Garro Hernán Valentín
Cerdas Quirós Allan
Cordero Robles Bryan David
Delgado García Héctor Eugenio
Hernández Hernández Martín Alberto
Jiménez Corrales Kimberly
Llibre Jimenez Maria Fernanda
Moya Gomez William
Palacios Avellan Randy
Rodríguez Blando Cristian Eduardo
Ruiz Torres Mario
Segura Salgado Roberto
Solano Serrano Jose Luis
Valerio Araya Carlos Mauricio
Villarreal Vargas Christopher



PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS LOCALIZADORAS



El Programa de Formación Básica para Personas Localizadoras está dirigido al personal de localizaciones que laboran para el Organismo de Investigación Judicial, tiene una duración de cuatro meses. En este tiempo de capacitación reciben las materias de Uso y manejo de armas, defensa personal policial, legislación, técnicas y métodos de investigación, recurso psicológico y relaciones humanas. Lo anterior permite que las personas participantes adquieran las competencias necesarias para lograr el éxito en las labores diarias.

El Programa de Formación Básica para Personas Localizadoras está dirigido al personal de localizaciones que laboran para el Organismo de Investigación Judicial,

tiene una duración de cuatro meses. En este tiempo de capacitación reciben las materias de Uso y manejo de armas, defensa personal policial, legislación, técnicas y métodos de investigación, recurso psicológico y relaciones humanas. Lo anterior permite que las personas participantes adquieran las competencias necesarias para lograr el éxito en las labores diarias.

Personas graduandas:

Aguilar Madriz Juan Carlos

Baltodano Araya Kenier

Barrantes Araya Kristhian

Cordero Leiva Guillermo

Gamboa Granados Ronald

López Mesen Dan

Ramírez Arias Bryan

Rojas Corrales Álvaro

Santamaría Venegas Priscila







